

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROMACHINE CIA LTDA

En Milagro a los 31 días del mes de marzo del 2020, a las once horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Milagro, av. Mariscal Sucre diagonal al UPC de la Pradera, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de AGROMACHINE CIA LTDA. con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión FERNANDO GUAMAN ANDRADE, actuando como secretario el Ing. Jimmy Arias, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado el total del capital suscrito y pagado de AGROMACHINE CIA LTDA seguidamente tomó la palabra el presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

- 1) Conocer el informe del Gerente General; y
- 2) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019, de AGROMACHINE CIA LTDA.

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General.

Toma la palabra el Ing. Jimmy Arias para dar a conocer el informe de Gerencia, indicando que la Compañía AGROMACHINE durante el año 2019 no obtuvo movimientos comerciales, y a su vez desde agosto del año en mención se encuentra liquidada de pleno derecho por incurrir en 2 periodos consecutivos sin resultados.

Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar el informe del Gerente General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de AGROMACHINE CIA LTDA.

Los socios Ing. Fernando Guamán e Ing. Andy Arias consideran que se inicien lo más pronto posible el trámite de liquidación de la compañía, publicar en medios de comunicación la situación legal de la empresa.

El Representante Legal Ing. Jimmy Arias como liquidador de sociedad manifestó a los presentes que en desarrollo del proceso liquidatorio, se formalizará e inscribirá ante Registro Mercantil de Milagro, la declaratoria de disolución y liquidación de la compañía y para tal efecto se realizará el acta respectiva; publicando aviso de liquidación en el periódico; se notificará oportunamente a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales para lo referente a deudas fiscales pendientes. La Sociedad no mantiene activos, su representada no tiene pasivos por cancelar.

Los socios manifiestan que las obligaciones generadas por gastos de administración surgidos durante la fase liquidatoria serán asumidos por la Directiva-socios de AGROMACHINE.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 14:00 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en voz alta, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En la provincia del Guayas, cantón Milagro a los treinta y un días del mes de marzo del 2020.- f) Fernando Guamán, en su calidad de Presidente de la Junta.

CERTIFICO:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de AGROMACHINE CIA LTDA al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Milagro, 31 de marzo del 2020.



Presidente
AGROMACHINE CIA LTDA



Secretario
AGROMACHINE CIA LTDA